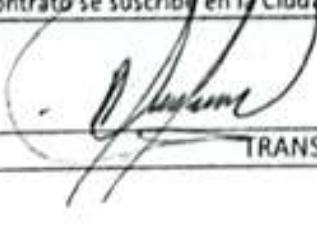
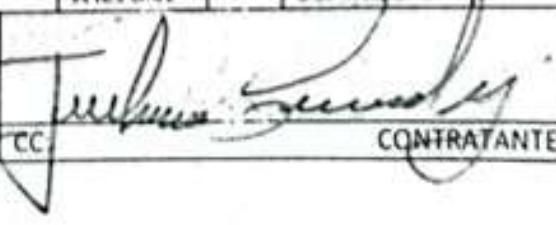


**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

**ST**  
SISTEMA DE TRASLADO

<b>CONTRATO</b>				
TRANSPORTADOR:	<b>ERIK JIMENEZ</b>			
NIT - CC	71821313	TELEFONO:	300 5521916	
CONTRANTANTE:	<b>JULIANA GRISALDES</b>			
NIT - CC	42165457	TELEFONO	313 6039198	
DIRECCION:	Altos de patio Bonito			
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA P	VIGENCIA		
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>				
VEHICULO	PLACA: <b>711122</b> M	AÑO: <b>2008</b>	MARCA: <b>NISSAN</b>	
	No INTERNO <b>b05</b> C	Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <b>7</b>		
DURACIÓN	El presente contrato se e	rá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO <b>19</b>	MES <b>ENE</b>	AÑO <b>24</b>	
	FECHA DE TERMINA <b>13</b>	MES <b>ENE</b>	AÑO <b>24</b>	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato establece en <b>\$ 3 00.000</b> ,			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la entidad bancaria que la empresa designe con facturación. El Transportador en razón a lo establecido en el art. 101-2 del E.T., por la connotación de ser un pago de tipo autorizado autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL <b>300000</b>		
		ANTICIPO <b>SI</b> NO <b>NO</b> VANT <b>NO</b>		
	VALOR REST <b>0</b>			
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente en los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor o fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para manejar equipos y audiovisuales dentro de los vehículos.		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) Informar el punto de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a acuerdos por incremento en los costos operativos d) la hora en el pago de los servicios dará lugar a la terminación del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN <b>CASAS CATEDRAL EN VILLENA</b>	DESTINO <b>MEDELLIN SAN FELIX</b>	HORA SALIDA	
	AREA DE OPERACION <b>M</b>	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN <b>A. Metropolitana Departamental Nacional</b>		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN <b>A. Metropolitana Departamental Nacional</b>	a) A. Metropolitana Departamental <input checked="" type="checkbox"/> Nacional		
	No. PASAJEROS <b>Se</b>	corde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <b>JULIANA GRISALDES</b>	CC <b>42165457</b>	TELEFONO <b>313 6039198</b>	
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones establecidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio de traslado se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos que no estén siendo considerados como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <b>Medellin</b>		A los días	Del mes	Del año
CC. 	TRANSPORTADOR	CC 	CONTRATANTE	